

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 50

SERIE: 2018-2019

"DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO; PARA SOLICITAR FONDOS A TRAVES DE PROPUESTAS AL PROGRAMA "CHILD CARE" DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, PARA CONTINUAR DESARROLLANDO EL PROGRAMA DE CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO EN EL CENTRO "MIS PRIMEROS PASOS" Y EL PROYECTO RED DE HOGARES DE CUIDO DURANTE EL AÑO FISCAL DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo en su interés de aumentar los servicios que le brinda a la comunidad, se propone solicitar fondos a través de la Propuesta al Programa "Child Care" de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Departamento de la Familia.

POR CUANTO: El propósito de dicha propuesta es continuar ofreciendo el servicio de cuido en el Centro de Cuido y Desarrollo del Niño "Mis Primeros Pasos", y a través del Proyecto Red de Hogares de Cuido, respectivamente.

POR CUANTO: Este Programa de Cuido Diurno beneficiara a las familias de ingresos limitados en nuestro pueblo.

POR CUANTO: Para recibir estos fondos se hace necesario prepara y someter Propuestas a la Administración para el Cuido y Desarrollo Integral de la Niñez del Departamento de la Familia.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Autorizar al Hon. Alcalde de Arroyo, Puerto Rico, a realizar las gestiones necesarias para solicitar fondos provenientes del Programa "Child Care" de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez del Departamento de la Familia. Autorizar todas las actividades contempladas en el proyecto sometido de acuerdo a las normas de la dicha administración.

SECCION 2DA: Esta resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

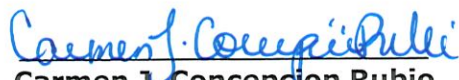
SECCION 3RA: Esta resolución deroga cualquier otra ordenanza o resolución o parte de ambas que este en conflicto con la presente.

SECCION 4TA: Copia de la presente resolución deberá ser enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos, Oficina de Auditoría Interna y Oficina de Finanzas del Municipio de Arroyo.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 14 DE JUNIO DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE JUNIO DE 2019.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Carmen J. Concepcion Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



HON. ERIC BACHIER ROMÁN
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 17 DE JUNIO DE 2019, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.
50 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019.

INTITULADA:

**"DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO,
PUERTO RICO; PARA SOLICITAR FONDOS A TRAVEZ DE
PROPUESTAS AL PROGRAMA "CHILD CARE" DE LA
ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL
DE LA NIÑEZ DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, PARA
CONTINUAR DESARROLLANDO EL PROGRAMA DE CUIDADO Y
DESARROLLO DEL NIÑO EN EL CENTRO "MIS PRIMEROS PASOS"
Y EL PROYECTO RED DE HOGARES DE CUIDO DURANTE EL AÑO
FISCAL DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE
2020, Y PARA OTROS FINES".**

**QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL VIERNES 14 JUNIO DE 2019 EN
SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
ARROYO EL 17 JUNIO DE 2019.**


Carmen J. Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal